



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

5 de marzo de 1988

Núm. 81

INDICE

Núms.		Páginas
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO		
200/000007	Propuestas de resolución formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones con motivo del debate sobre el estado de la Nación	2203
200/000007	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate sobre el estado de la Nación	2213

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución formuladas por los distintos Grupos parlamentarios y Agrupaciones con motivo del debate sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

1. El Congreso de los Diputados considera como objetivo prioritario de la acción política, la lucha contra el paro y una estrategia activa de creación de empleo, especialmente de empleo juvenil.

2. Igualmente, el Congreso estima necesario que se aumente la cobertura del desempleo y se cree un sistema de asistencia al desempleo juvenil y de parados de larga duración.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de terminar este período de sesiones envíe a la Cámara para su conocimiento y debate el conjunto de medidas que se refieren a los dos apartados anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario del CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Na-

ción celebrado en el Pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses presente en la Cámara un Proyecto de Ley de Financiación de las Haciendas Locales en virtud de la cual se garantice la suficiencia financiera que exija el desempeño por las corporaciones respectivas de las funciones que la ley les atribuye y dé contenido y efectividad a la autonomía que el artículo 140 de la Constitución les garantiza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita en el plazo de tres meses los proyectos de Ley de Planta y Demarcación, Menores, Jurado, Procedimiento ante la Jurisdicción contencioso-administrativa y reformas de las Leyes procesales en materia civil y penal. Igualmente solicita al Gobierno la remisión de un proyecto de Ley del Procedimiento administrativo que garantice la objetividad y eficacia de los actos de la Administración, la audiencia en todo caso del administrado y su acceso a los archivos y registros administrativos con las excepciones que se determinen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados considera necesaria la actualización del Plan nacional de lucha contra la Droga incorporando las medidas y dotaciones económicas adecuadas para el reforzamiento de los aspectos preventivos y rehabilitadores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados acuerda la constitución de una comisión parlamentaria de trabajo de carácter no permanente que, con la colaboración de expertos y representantes de los sectores sociales, económicos y profesionales, formule en el plazo de seis meses una propuesta para racionalizar y profesionalizar la Función Pública, sirviendo de base para la elaboración del Estatuto correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados requiere al Gobierno para que proceda al desarrollo reglamentario del artículo 54 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la adecuada regulación de las Juntas Locales de Seguridad, como instrumento de coordinación fundamental en la prevención y represión de los delitos y mejoramiento de la seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 24 y 25 de febrero.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que previo acuerdo del Consejo de Administración dicte las normas de desarrollo del artículo 24 de la Ley 4/80, de 10 de enero, del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, garantizando el acceso a los medios de comunicación de titularidad pública a los grupos sociales y políticos más significativos mediante criterios objetivos para la asignación de los espacios correspondientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta la Agrupación del Partido Liberal, tras la Comunicación del Gobierno y del Debate sobre el Estado de la Nación.

1.º El Congreso procederá a la modificación de su Reglamento, en el plazo de un mes, para agilizar los procedimientos parlamentarios y reforzar el control del Gobierno.

2.º El Congreso acuerda dar tratamiento de máxima urgencia a la proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Agrupaciones del PDP, Izquierda Unida y Partido Liberal, sobre nueva composición de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, para permitir que todos los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias tengan presencia en ella.

3.º Se creará en el seno de la Comisión de Control de RTVE una Ponencia Especial que proponga las medidas oportunas para que los Medios de Comunicación públicos Estatales den un mejor tratamiento a los Debates Políticos bajo los principios de objetividad, veracidad y respeto al pluralismo político.

4.º El Congreso insta al Gobierno a que incluya en el marco de sus prioridades legislativas los siguientes Proyectos de Ley, cuya remisión a las Cámaras se producirá en el presente período de sesiones:

- a) Estatuto de la Empresa Pública.
- b) Estatuto de la Función Pública.
- c) Ley de Contención del Gasto Público y Ley General Presupuestaria.
- d) Ley de Financiación de las Haciendas Locales.
- e) Ley de Planta y Demarcación Judicial.
- f) Reforma de las Leyes de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

5.º El Congreso insta al Gobierno a la presentación de un Plan Nacional de Lucha contra la Delincuencia y contra la Droga, que incluya una reordenación o mejor aprovechamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y un reforzamiento de la lucha contra el tráfico de droga, en todos los ámbitos, incluido el Penal.

6.º El Congreso insta al Gobierno a que en el marco de las negociaciones con la CEE para mejorar las condiciones generales de nuestro ingreso en ella se contemple de manera especial la mejora del Protocolo número 2, referido a Canarias, especialmente en los temas de Agricultura, Pesca e Industria, en los términos inicialmente acordados por el Parlamento de Canarias y que sustancialmente recoge la llamada Comisión Griffith del propio Parlamento Europeo.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate sobre Política General, celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

La Cámara insta al Gobierno a que, en el plazo de tres meses, y con el concurso de todas las fuerzas políticas parlamentarias en su elaboración, remita a este Congreso de los Diputados un informe sobre las actuaciones legislativas y no legislativas que estima procede adoptar en orden a la aplicación en España, a partir de 1992, del Acta Unica Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate sobre Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de esta Cámara, el Pleno del Congreso de los Diputados, acuerda la constitución de una Comisión Parlamentaria que tenga como objeto la elaboración de un estudio sobre la situación de la Administración Pública en España. Dicho informe será elevado a este Pleno, para su debate, en el plazo de los próximos meses y deberá contener propuestas concretas sobre simplificación de trámites, eliminación de instancias y organismos, profesionalización de la función pública y demás medidas que puedan contribuir a la agilidad, eficacia e independencia de la Administración del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate sobre Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Pleno del Congreso de los Diputados, preocupado por la situación y funcionamiento de la Administración de Justicia en España, acuerda trasladar al Consejo General del Poder Judicial la voluntad de la Cámara de atender las peticiones que a la misma se formulen en orden a la provisión presupuestaria y demás actuaciones que estén en el marco de su competencia, para dar prioridad a sus necesidades para una mayor y decisiva eficacia del sistema judicial español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate de Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a integrar las funciones de los Gobernadores Civiles a las que corresponden a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, amortizando administrativamente aquellas plazas de la Administración Periférica del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate de Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la lucha prioritaria contra el paro y la marginación social, adopte las medidas pertinentes para:

- a) Fomentar el Empleo Juvenil.
- b) Alargar el período de prestación del subsidio de paro, para los parados de larga duración, con especial consideración a los mayores de 45 años.
- c) Mejorar las dotaciones presupuestarias para las prestaciones asistenciales de carácter complementario para colectivos de alto riesgo de marginación social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate de Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de los próximos tres meses, eleve a esta Cámara un Informe sobre las acciones que tiene previsto desarrollar en orden a la mejor adaptación del Sistema Educativo español a la realidad del mundo del trabajo en el nuevo contexto europeo, con especial consideración de la Enseñanza Universitaria, Formación Profesional y Formación Permanente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate de Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a esta Cámara un Proyecto de Ley sobre un tratamiento fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, que contemple especialmente el mecenazgo cultural y el régimen de las aportaciones y donaciones de los particulares a dichas entidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución.

El debate sobre el estado de la Nación ha puesto de manifiesto la preocupación unánime de las fuerzas políticas sobre cuatro grandes temas: el paro, la inseguridad ciudadana, el mal funcionamiento de algunos servicios esenciales de la comunidad y la conveniencia de mejorar el funcionamiento de determinadas instituciones.

Del mismo modo que la actuación conjunta de las fuerzas políticas ha permitido avanzar en la lucha antiterrorista, y siendo los problemas antes enunciados preocupación común del Gobierno y la Oposición, nuestro Grupo Parlamentario formula las siguientes propuestas de resolución:

1. Para reducir el paro, y en especial el paro juvenil, mejorar la competitividad de nuestras empresas, mejorar la infraestructura y propiciar mayores condiciones de ahorro e inversión.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

1.1. El exceso que se produzca sobre la recaudación prevista presupuestariamente se destinará a la reforma de la gestión y financiación de la Seguridad Social para adecuarla a la media comunitaria.

1.2. Las cantidades consignadas en los capítulos presupuestarios de inversión serán vinculantes, sin que le sean aplicables más técnicas de flexibilización presupuestaria que las tendentes a alteraciones dentro del mismo capítulo.

1.3. Antes del 30 de junio, el Gobierno aprobará una nueva tabla de amortizaciones, que sustituya a la vigente de 1964; se especificarán los coeficientes máximos de amortización y los límites máximos de años por sectores y ramas de actividades. Dicha tabla entrará en vigor, con efectos retroactivos, el 1 de enero de 1988.

1.4. En los Presupuestos de 1989 se restablecerá la vigencia de las desgravaciones fiscales suprimidas en 1988, si el crecimiento de la tasa de la formación de capital fijo disminuyese por debajo del 9 por ciento previsto por el Gobierno.

2. Para reducir la inseguridad ciudadana es preciso mejorar el funcionamiento de la justicia, elaborar y ejecutar un plan eficaz contra la droga y apoyar y reforzar la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado. A tal efecto proponemos:

2.1. En el plazo de un mes, el Gobierno remitirá a las Cortes el Proyecto de Ley de Planta y Demarcación Judicial.

2.2. El Gobierno acordará, en el plazo de tres meses, con el Consejo General del Poder Judicial, un plan de ne-

cesidades de la Administración de Justicia, tanto de medios materiales, como de elementos personales.

2.3. En el plazo de seis meses se remitirá a las Cortes un Plan plurianual de inversiones ajustado a las necesidades de la Administración de Justicia.

2.4. Se constituirá una Comisión en el Congreso de los Diputados para estudiar las reformas procesales para la jurisdicción civil, penal, laboral y contencioso-administrativa.

2.5. En el plazo de tres meses, el Gobierno pondrá en marcha un Plan especial de rehabilitación de toxicómanos, con la creación, al menos, de un centro público de desintoxicación por provincia, dotado también mínimamente de veinte camas, bajo la dirección de personal médico especializado.

2.6. Establecimiento en Comisarías de un procedimiento para facilitar la presentación de denuncias, mecanización de los trámites y ofrecimiento a los ciudadanos de información sobre la marcha de las diligencias.

2.7. Restablecimiento de la multirreincidencia como circunstancia agravante en el Código Penal.

2.8. Ampliación de las plantillas de los cuerpos policiales, aumento de la planta de Comisarías, con especial atención a la Policía de barrios.

3. Para mejorar el funcionamiento de los servicios. La Sanidad y las Administraciones Públicas no atienden adecuadamente al ciudadano y, por ello, proponemos:

3.1. En el plazo de tres meses, el Gobierno presentará en las Cortes un Plan para la reducción de las listas de espera en los centros sanitarios públicos.

3.2. El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión especial en la que, con la representación de todos los Grupos Parlamentarios, se estudie el desarrollo del artículo 149.1.18 de la Constitución.

3.3. El Gobierno remitirá a las Cámaras, antes de la finalización del período de sesiones, un Proyecto de Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

4. Para garantizar la pluralidad y el funcionamiento normal de las instituciones.

4.1. Se insta al Gobierno a que retire el Proyecto de Ley de Televisión privada.

4.2. Se dictarán urgentemente las disposiciones que garanticen el ejercicio de la libertad de televisión, solamente limitado por las condiciones técnicas que permita el correspondiente Plan elaborado al efecto.

4.3. Se invita a los Grupos Parlamentarios que suscriban con el nuestro una Proposición de Ley que, con carácter urgente, modifique el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, de modo que para la creación de las Comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público baste el voto favorable de un tercio de la Cámara.

5. Para ser solidarios con nuestros aliados occidentales.

El Congreso de los Diputados respalda el criterio del

Gobierno de apoyar en los foros internacionales la reducción asimétrica de las armas convencionales entre los dos bloques, que garantice el necesario equilibrio.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Habida cuenta de que el Ministro para las Administraciones Públicas anunció el 3 de febrero de 1987 la presentación de un Convenio de Colaboración de carácter general, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en relación con los problemas derivados del ingreso en la CEE y que el acuerdo que propició al actual Gobierno Vasco en febrero de 1987, se contemplaba la creación y constitución de un mecanismo especial, de carácter bilateral, entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco en orden al tratamiento y regulación de sus cuestiones y problemas en las que se vean afectadas por las consecuencias que se han derivado del ingreso en la CEE, el Congreso insta al Gobierno a que en el más breve plazo posible de tiempo articule los mecanismos que permitan la resolución de los problemas actualmente planteados y su funcionamiento regular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados del PDP, tras el debate de la comunicación del Gobierno sobre el estado de la Nación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de Resolución.

I. POLITICA EXTERIOR

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome, formal y finalmente, la decisión de integrar a España en la Unión Europea Occidental (UEO) y que a tal efecto remita al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley correspondiente para su debate y eventual aprobación.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca con prontitud ante el Congreso para informar con detalle de todos los aspectos que configuran la elaboración y puesta en práctica de la política exterior de España con respecto a Iberoamérica.

II. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Ante la alarmante situación de la Administración de Justicia, cuyo deterioro se hace palpable día a día, el Congreso insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales en un plazo máximo de tres meses:

1. Proyectos de Ley de Demarcación y Plantas Judiciales.

2. Proyecto de Ley del Jurado, y que adopte las medidas necesarias para el funcionamiento del Jurado en 1989 en los delitos reducidos a libertad de expresión, calumnia e injuria.

3. Un Programa para duplicar en los próximos cuatro años las plantillas de Jueces, Magistrados y Fiscales, así como para incrementar el personal técnico y auxiliar al servicio de la Administración de Justicia.

4. Un Plan cuatrienal de dotación de medios materiales que pueda paliar las deficiencias de la Administración de Justicia.

5. Un Plan bienal que ponga en funcionamiento establecimientos penitenciarios que reduzcan el exceso de población penitenciaria que se da en algunos y muy especialmente en la cárcel de Carabanchel (Madrid).

6. La adecuación del Código Penal a las nuevas necesidades y circunstancias de nuestros días ha provocado ya una larga lista de reformas penales. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a esta Cámara un Proyecto de Ley de Código Penal, que no sea una mera revisión del texto hoy vigente, sino una reforma completa de nuestra legislación penal sustantiva.

III. SEGURIDAD CIUDADANA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en un plazo máximo de tres meses remita una comunicación a esta Cámara para celebrar un debate sobre seguridad ciudadana, en relación especial con la lucha contra la droga.

IV. POLITICA SOCIAL

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se comprometa a presentar antes de tres meses, un proyecto evaluado económicamente que iguale la pensión mínima al salario mínimo en el transcurso de los próximos ejercicios presupuestarios.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de los derechos amparados por los artículos 7, 14 y 28 de la Constitución, adopte las medidas

previstas para que no sea falseado el principio de mayor representatividad sindical por el acceso de nuevas formaciones representativas.

3. Ante el grave incumplimiento de la normativa actual sobre protección de minusválidos, tanto por parte de la empresa privada como de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local), en cuanto al acceso a los puestos de trabajo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desarrolle la legislación vigente, con el fin de que, haciéndola eficaz, se cumpla efectivamente el derecho de minusválidos a la reserva del 2 por ciento en los puestos de trabajo que a su favor, y en las condiciones y con los requisitos previstos, está legislado.

V. VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

1. El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados para su debate y aprobación, en su caso, el Plan de Vivienda 1988/1992, en el que:

— Se dé solución a las necesidades de vivienda de promoción pública con la iniciación y terminación en dicho período de 250.000 viviendas en el marco de coordinación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

— Se fomente y estimule la construcción de viviendas públicas de promoción privada.

— Se impulse la construcción de viviendas libres para los sectores de población de renta más modesta que no tengan acceso a las viviendas de protección oficial.

2. El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados para su debate y aprobación, en su caso, en el plazo de seis meses, el Plan Hidrológico Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de Aguas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en general, a acelerar los trabajos de ejecución del Plan General de Carreteras, y en particular, a dar resolución a la incomunicación de Madrid, como capital del Estado, con la red europea de autopistas.

4. En el plazo no mayor de tres meses el Gobierno enviará al Congreso de los Diputados las propuestas y documentación necesaria para un debate en Pleno sobre la situación de nuestra red de carreteras de interés general.

VI. MEDIO AMBIENTE

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a esta Cámara, en un plazo máximo de tres meses, las propuestas y documentación precisas para un debate en Pleno sobre las actuaciones del Gobierno en materia de Medio Ambiente y los proyectos de normas precisas para afrontar la situación en que se encuentra este tema.

VII. EDUCACION

1. La apertura de un debate público sobre la reforma del sistema educativo —positiva al poner fin a los modos que caracterizaron la gestión de la LODE y la LRU— no debe llevarse a cabo sin participación parlamentaria. Se insta, por tanto, al Gobierno a la puesta en marcha de un Grupo de trabajo que, junto a expertos y representantes de los sectores afectados, integre a miembros de las Comisiones parlamentarias competentes para abordar una triple tarea: balance actual de la aplicación y desarrollo de la LODE y la LRU, debate de alternativas de reforma, propuestas para su diseño legislativo.

2. Se urge al Gobierno para que envíe a las Cortes dos proyectos de Ley relativos a los derechos y deberes de los estudiantes y al Estatuto de Profesorado, para posibilitar un ambiente académico que favorezca una mejora de la calidad de enseñanza y la adecuada convivencia entre todos los protagonistas de las tareas educativas.

3. Se insta al Gobierno a que, de inmediato, envíe a las Cortes un proyecto que revise explícitamente los aspectos de la LRU rechazados por el Tribunal Constitucional, replanteando a la vez aquellos artículos que han generado la perpetuación e, incluso, el agravamiento de las crisis de la Universidad actual, como la masificación de los centros, la endogamia provinciana en la selección del profesorado, la atribución a los profesores en formación de responsabilidades docentes que hipotecan su preparación básica, la ausencia de un órgano representativo de las Universidades y la posibilidad de que ocupen la dirección de departamentos o los órganos superiores de la vida universitaria personas sin la titulación mínima exigible para asumir tales responsabilidades.

4. La libertad de enseñanza no ha sido respetada por el Gobierno al haber otorgado la gratuidad para los españoles que cursan en Centros públicos de Bachillerato, no otorgándola para aquellos otros que en uso de sus derechos y libertades han optado por otros Centros de Enseñanza, por el ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar la normativa legal adecuada para que los españoles que no cursen sus enseñanzas en los Centros públicos de Bachillerato gocen asimismo de gratuidad en sus estudios.

VIII. AGRICULTURA

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses remita una comunicación a esta Cámara para celebrar un debate sobre la incidencia y repercusión del ingreso de España en las Comunidades Europeas en los sectores agropecuario y forestal.

IX. ADMINISTRACION PUBLICA

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con carácter de urgencia, inicie conversaciones con

los representantes de los funcionarios de cara a la redacción del Proyecto de Estatuto de los Funcionarios, que en el plazo de seis meses deberá llevar a la Cámara para su discusión y aprobación.

2. Igualmente, experimentadas las irracionales consecuencias de la extensión de la jubilación anticipada a la Universidad y a la Justicia, se urge al Gobierno a arbitrar medidas oportunas que contemplen las características específicas de estos sectores de la Función Pública.

X. POLITICA FISCAL

1. Hasta el presente ha sido desatendida por el Gobierno la obligación de protección social, jurídica y económica que la Constitución impone a favor de la familia, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique, actualizándola, la legislación vigente, aumentando considerablemente las ayudas que por consorte e hijos se devengan, y que en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado pese el patente e injusto tratamiento fiscal para con la familia.

2. Igualmente, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a la Cámara, en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley que sustituya el actual régimen fiscal de la unidad familiar, gravemente discriminatorio para los matrimonios, por el de cociente que es el que con mayor equidad se ajusta a las circunstancias familiares del contribuyente.

XI. CULTURA Y SOCIEDAD

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias encaminadas al reforzamiento de la sociedad civil, a fin de que las instituciones, fundaciones y asociaciones de carácter privado sin ánimo de lucro, promovidas por los ciudadanos en defensa de la educación, la cultura, la salud, el bienestar, etc., puedan desarrollar su labor de la manera más eficaz posible para la defensa de los intereses de la sociedad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

2. A elaborar un plan de mejora de las medidas de seguridad y conservación de fondos de las pinacotecas de gestión estatal.

3. A remitir a las Cortes Generales, dentro de 1988, un Plan de apoyo a la extensión y conservación de la lengua oficial española.

4. A encargar a un equipo de historiadores y especialistas la elaboración de un estudio que con criterios científicos y objetividad estudie el descubrimiento y obra colonizadora de España en América y posición ante el proceso de emancipación, para su publicación en 1992 y su difusión en lenguas española e inglesa por las Universidades de todo el continente americano.

XII. POLITICA SANITARIA

El Congreso de los Diputados, ante el aumento constante de listas de espera en los centros de asistencia primaria y secundaria de la Seguridad Social, insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para emprender una política de sanidad «mixta».

XIII. DESARROLLO AUTONOMICO

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, en un plazo no superior a treinta días y según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de nuestra Constitución, el correspondiente proyecto de Ley Orgánica conteniendo los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla.

2. Se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses lleve a la Cámara propuesta de creación de una Comisión con la finalidad de elaborar los criterios que sirvan de pauta para el proceso de ampliación de las competencias de las CC. AA., prevista en el artículo 148.2 de la Constitución. En dicha Comisión tendrán presencia todas las CC. AA. afectadas por el proceso de ampliación de competencias.

3. Se insta al Gobierno para que ponga en funcionamiento un órgano institucional de apoyo a los representantes municipales en aquellos supuestos en los que vean menoscabado el derecho al libre y democrático ejercicio de su representación. Dicho organismo estaría facultado para actuar incluso ante los tribunales en defensa del ejercicio de tales derechos; actuaría únicamente a solicitud de parte y en ningún caso menoscabaría la autonomía reconocida a los municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Propuesta de resolución

Dado que existe un amplio consenso político sobre el carácter absolutamente prioritario de la resolución del problema del desempleo, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) expone a título enunciativo y sin pretender agotar las posibles medidas de actuación institucional contra este problema las siguientes medidas de carácter general:

1. Compromiso presupuestario suficiente que posibi-

lite el incremento de la cobertura de la prestación y el subsidio del desempleo.

2. Modificación sustancial de la estructura orgánica y concepción operativa del INEM transformándolo en un órgano de apoyo real a una política activa contra el desempleo y posibilitando su conexión con las Administraciones más próximas al ciudadano (local y autonómica), reforma orgánica que ya se está produciendo en los países de nuestro contexto socio-económico.

3. Institucionalizar el diálogo con los interlocutores sociales (sindicatos, asociaciones empresariales y otros agentes económicos) a través de un órgano de encuentro como el Consejo Económico y Social.

4. Represión estricta de las empresas de economía sumergida que compiten deslealmente con las empresas de situación regular, paralizan el desarrollo tecnológico y precarizan los derechos laborales de los trabajadores.

5. Estructuración de un plan integrado de Formación Profesional controlado y gestionado por la Administración Central y las Autonómicas competentes que sustituya la ausencia de sistemática que hasta el presente se ha observado en este ámbito formativo.

6. Política fiscal y monetaria concebida para estimular las inversiones privadas e incentivar la exportación, instrumentos fundamentales para posibilitar las cotas de desarrollo económico que generen empleo neto.

7. Propiciar la asunción por los interlocutores sociales de sus cotas de responsabilidad en el ámbito del problema del desempleo y requerirles para que contribuyan a la creación de un clima de paz laboral que no perturbe el desarrollo económico.

8. Saneamiento de las empresas públicas, especialmente de las industrias del INI que impida distorsiones en el ámbito de la libre competencia en el mercado.

9. Apoyo institucional y presupuestario a las empresas de la Economía Social (Sociedades Anónimas Laborales y Cooperativas) como sectores económicos especialmente proclives al mantenimiento del empleo (el sector cooperativo en los países de la CEE y en términos macroeconómicos no ha perdido un solo puesto de trabajo desde el advenimiento de la crisis económica).

10. Reconocimiento de que los resultados en el ámbito del empleo de las políticas macro y microeconómicas de las instituciones públicas es el elemento que ha de medir en el futuro el éxito o el fracaso de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta Isaias Zarazaga, Diputado por Zaragoza, integrado en el Grupo Mixto, como consecuencia del Debate sobre Política General en el Pleno de la Cámara durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

El Congreso de los Diputados reconoce la necesidad de desarrollar los artículos 147, 148 y 149 de la Constitución. Sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía, que permita congruentemente asumir las competencias que ya tienen las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 151.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—**Isaias Zarazaga Buriillo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito vengo en poner en conocimiento de esa Mesa la propuesta de resolución que la Agrupación de Diputados que represento formula con motivo del debate sobre el estado de la Nación.

Primera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias con el fin de:

— En ningún supuesto se produzca el envío de tropas españolas a realizar misiones fuera del territorio nacional.

— El Estado español muestre su apoyo a la Conferencia de paz sobre el Próximo Oriente, al cumplimiento de las resoluciones de la ONU y la creación del Estado Palestino.

— El reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática.

— La adopción que todas las naves y aeronaves de procedencia exterior que atraquen o fondeen o aterricen en puertos o aeropuertos españoles sean objeto de revisión a fin de comprobar que no son portadoras de ninguna clase de elementos de propulsión o armamento de carácter nuclear.

Segunda. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la congelación en los niveles actuales de los gastos militares y programe un calendario para su progresiva reducción, así como el establecimiento de un estricto control parlamentario de la exportación de armas con la prohibición efectiva de su venta por conductos directos o indirectos a países en conflicto o que violen los derechos humanos.

Tercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en materia económica y social a:

— Establecer un plan de empleo juvenil que suponga la contratación de jóvenes en la empresa pública.

— Incrementar la tasa de cobertura del desempleo hasta el 60 por ciento.

— Elaborar y aplicar un programa específico para la erradicación de las bolsas de pobreza y marginación.

— Mantener el poder adquisitivo de las pensiones fijando el mínimo de éstas en el SMI.

— Limitar la contratación temporal exclusivamente a los trabajos de tal naturaleza.

— Articular cauces de negociación colectiva de la Administración con sus funcionarios.

— Cesar el proceso de privatización de empresas públicas.

Cuarta. La Cámara insta al Gobierno para que proceda a realizar una política de seguridad ciudadana con prioridad de medidas preventivas de la delincuencia a través de instrumentos económicos y sociales que erradiquen las bolsas de pobreza y marginación a crear la policía de barrio y a articular cauces para la colaboración ciudadana.

Quinta. Se insta al Gobierno a:

— Elaborar y aplicar un Plan de inversiones para la modernización de las estructuras de nuestra Administración de Justicia.

— Remitir a la Cámara de forma inmediata los proyectos de Ley de desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de modificación de las leyes procedimentales y del Jurado, así como elaborar una normativa sobre violencias sufridas por menores y mujeres.

Sexta. Ante el notable deterioro sufrido en el funcionamiento de la Administración, se insta al Gobierno para que proceda a crear una comisión, con participación de las centrales sindicales más representativas, que estudie su necesaria reforma.

Séptima. El Congreso de los Diputados expresa la necesidad de desarrollar los acuerdos de fuerzas políticas con representación popular para conseguir el fin de la violencia y la normalización política del País Vasco, y la adopción de medidas de reinserción que favorezcan el cese de todos los actos terroristas.

Octava. El Congreso de los Diputados expresa la necesidad de alcanzar un acuerdo nacional de autogobierno para profundizar y continuar el proceso de descentralización del Estado, mediante la progresiva sustitución de la Administración periférica de éste, la finalización de los traspasos previstos en todos los Estatutos y la supresión de los servicios duplicados de la Administración Central, así como el compromiso de contar con todas las Comunidades Autónomas para formar la voluntad estatal en las negociaciones con la CEE.

Novena. Se insta al Gobierno para que remita con urgencia el proyecto de Ley de financiación de Haciendas Locales que establezca una fórmula que permita alcanzar porcentajes de gasto público, el 50 por ciento para la Administración central y 25 por ciento tanto para la Administración autonómica como la local.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del Debate parlamentario sobre el estado de la Nación, celebrado los días 24 y 25 de febrero de 1988.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Las Agrupaciones de Independientes de Canarias, insta al Gobierno de la Nación, a través del Congreso de los Diputados:

1. A apoyar en todos los foros internacionales una política de paz y seguridad en la zona circundante de Canarias.

2. Propiciar una línea de acuerdos de cooperación y ayuda con los países hispanoamericanos, sujetos a la persistencia de las condiciones democráticas, respeto a los derechos humanos y a las libertades públicas.

3. A apoyar las directrices y recomendaciones del informe Griffiths, aprobado por el Parlamento Europeo, consiguiendo real y eficazmente un Plan de Desarrollo Integral para Canarias.

4. A apoyar en los foros internacionales todo acuerdo que conlleve a la reducción de armas químicas, bacteriológicas y convencionales, como contribución a la política de Paz, Seguridad y Distensión.

5. A propiciar ante las Autoridades de la CEE la mejora de las condiciones de Canarias, sobre las condiciones previstas en el Tratado de Adhesión y en el Protocolo número 2, especialmente en sus sectores Agrarios, pesqueros e industriales de exportación.

6. A procurar que las condiciones de Canarias ante la CEE no sean inferiores a las de países terceros, así como a participar plenamente, al amparo del Acta Unica Europea, en los beneficios de la política de Cohesión económica y social con plena participación en los recursos del FEDER.

7. A adoptar las medidas de inversión pública, para optimizar los recursos que contribuyen a la creación de empleo para los jóvenes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—**Luis Mardones Sevilla**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Galega, integrado en el Grupo Parlamentario

Mixto, como consecuencia del Debate sobre Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

La Cámara insta al Gobierno a revisar las variables y ponderaciones que definen el Fondo de Compensación Interterritorial para que se cumpla la finalidad que le atribuye el artículo 157 de la Constitución de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—**Senén Bernárdez Alvarez.**

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que presenta Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Galega, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, como consecuencia del Debate sobre Política General celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero de 1988.

La Cámara insta al Gobierno a que acelere el proceso de transferencias a todas las Comunidades Autónomas y, referido a Galicia, que antes de 1 de enero de 1989 se culmine la Transferencia de todas las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo al Estatuto de Autonomía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1988.—**Senén Bernárdez Alvarez.**

200/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 25 de febrero de 1988 y como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, ha aprobado las siguientes resoluciones:

«Primera. El Congreso de los Diputados respalda el criterio del Gobierno de apoyar en los foros internacionales la reducción asimétrica de las armas convencionales entre los dos bloques, que garantice el necesario equilibrio.

Segunda. La Cámara insta al Gobierno a que remita a este Congreso de los Diputados un informe sobre las actuaciones legislativas y no legislativas que estima procede adoptar en orden a la aplicación en España, a partir de 1992, del Acta Unica Europea.

Tercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca con prontitud ante el Congreso para informar con detalle de todos los aspectos que configuran la elaboración y puesta en práctica de la política exterior de España con respecto a Iberoamérica.

Cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias con el fin de que el Estado español muestre su apoyo a la Conferencia de Paz sobre el Próximo Oriente, al cumplimiento de las resoluciones de la ONU y al reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo palestino.

Quinta. Habida cuenta de que el Ministro para las Administraciones Públicas anunció el 3 de febrero de 1987 la presentación de un Convenio de Colaboración, de carácter general, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en relación con los problemas derivados del ingreso en la CEE y que en el acuerdo que propició el actual Gobierno Vasco en febrero de 1987 se contemplaba la creación y constitución de un mecanismo especial, de carácter bilateral, entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en orden al tratamiento y regulación de cuestiones y problemas en las que se vean afectadas por las consecuencias que se han derivado del ingreso en la CEE, el Congreso insta al Gobierno a que, en el más breve plazo posible de tiempo, articule los mecanismos que permitan la resolución de los problemas actualmente planteados y su funcionamiento regular.

Sexta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de nuestra Constitución, el correspondiente Proyecto de Ley Orgánica conteniendo los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla.

Séptima. El Congreso de los Diputados requiere al Gobierno para que proceda al desarrollo reglamentario del artículo 54 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la adecuada regulación de las Juntas Locales de Seguridad, como instrumento de coordinación fundamental en la prevención y represión de los delitos y mejoramiento de la seguridad ciudadana.

Octava. El Congreso de los Diputados considera como objetivo prioritario de la acción política, la lucha contra el paro y una estrategia activa de la creación de empleo, especialmente de empleo juvenil.

Novena. El Congreso de los Diputados considera necesaria la actualización del Plan nacional de lucha contra la Droga incorporando las medidas y dotaciones económicas adecuadas para el reforzamiento de los aspectos preventivos y rehabilitadores.

Décima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, eleve a esta Cámara un Informe sobre las acciones que tiene previsto

desarrollar en orden a la mejor adaptación del Sistema Educativo español a la realidad del mundo del trabajo en el nuevo contexto europeo, con especial consideración de la Enseñanza Universitaria, Formación Profesional y Formación Permanente.

Undécima. Ante el grave incumplimiento de la normativa actual sobre protección de minusválidos, tanto por parte de la empresa privada como de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local), en cuanto al acceso a los puestos de trabajo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desarrolle la legislación vigente, con el fin de que, haciéndola eficaz, se cumpla efectivamente el derecho de los minusválidos a la reserva del 2 por ciento en los puestos de trabajo que a su favor, y en las condiciones y con los requisitos previstos, está legislado.

Duodécima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias encaminadas al reforzamiento de la sociedad civil, a fin de que las instituciones, fundaciones y asociaciones de carácter privado sin ánimo de lucro, promovidas por los ciudadanos en defensa de la educación, la cultura, la salud, el bienestar, etc., puedan desarrollar su labor de la manera más eficaz posible para la defensa de los intereses de la sociedad.

Decimotercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de mejora de las medidas de seguridad y conservación de fondos de las pinacotecas de gestión estatal.

Decimocuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Plan de apo-

yo a la extensión y conservación de la lengua oficial española.

Decimoquinta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de esta Cámara, el Pleno del Congreso de los Diputados acuerda la constitución de una Comisión Parlamentaria que tenga como objeto la elaboración de un estudio sobre la situación de las Administraciones Públicas en España. Dicho informe será elevado a este Pleno, para su debate, en el plazo de los próximos meses y deberá contener propuestas concretas sobre simplificación de trámites, eliminación de instancias y organismos, profesionalización de la función pública y demás medidas que puedan contribuir a la agilidad, eficacia e independencia de las Administraciones Públicas.

Decimosexta. El Congreso acuerda dar tratamiento de máxima urgencia a la Proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y las Agrupaciones del PDP, Izquierda Unida y Partido Liberal, sobre nueva composición de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, para permitir que todos los Grupos y Agrupaciones parlamentarias tengan presencia en ella.»

El resto de propuestas de resolución fueron rechazadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.